

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, 21 de julio de 2014. Señora juez, le informo que en la fecha me comuniqué al abonado telefónico 313 789 61 55 suministrado por el accionante, en el que contestó la señora Luz Mary Usuga, quien manifestó ser cuñada de la accionante y que la misma se encontraba en una vereda en la cual no entra señal del celular.

CATALINA VERGARA GAVIRIA
Profesional universitario

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de julio de dos mil catorce (2014).-

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	ELCY OMAIRA HIGUITA HIGUITA
ACCIONADO:	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICADO:	05-001-33-33-012-2013-01274-00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento del accionante la respuesta dada por la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, en el que se informa del cumplimiento del fallo de tutela proferido el día 20 de enero de 2014 y se aporta copia del oficio 201447209404211 del 26 de junio de 2014 y constancia de envío por correo certificado, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **22 de Julio de 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario